



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2025

La presente Licitación Pública tiene como objeto la locación de un/dos inmueble/s en la ciudad de Rawson, para albergar al fuero Contencioso Administrativo y Oficina Judicial de esa Circunscripción.

REGLON N° 1

Las prestaciones necesarias para el fuero contencioso serán:

- Tres ambientes para ser utilizados como oficina, 20 m2 cada una.-
- Un ambiente como despacho de la Juez/a, 15 m2 aproximados.-
- Un área para sala de audiencias, 60 m2 aproximados.-
- Un área como mesa de entradas, 50 m2.-
- Office para uso exclusivo del personal.-
- Tres baños, uno público y dos para uso privado del personal.-
- Un ambiente para archivo, 30 m2.-
- No debe presentar escaleras para el ingreso al menos a un 70% de la superficie.-

Total de metros cuadrados aproximados: 230, contemplando circulaciones.-

REGLON N°2

Las prestaciones necesarias para la oficina judicial serán:

Unidades/Personal:

- Unidad atención y trámite-jefe despacho con tres (3) empleados, oficina 20 m2 .
- Unidades de Unidad de Gestión- jefe de despacho con cuatro (4) empleados, oficina 25m2.-
- Unidad de Sala- jefe de despacho con seis (6) personas, que participan en las audiencias y creación de actas y notificaciones de esas audiencias, 2 oficinas de 20m2.-
- Unidad de efectos secuestrados un (1) jefe de despacho y dos empleados, una oficina 25m2.-
- Unidad de Ejecución, un (1) jefe de despacho con dos (2) empleados, una oficina 25m2.-

-

Agencias/Funcionarios:

- Asistencia a los jueces penales, tres (3) funcionarios, que integran la agencia, una oficina 20m2.
- Agencia de Estadísticas un (1) profesional a cargo y dos (2) empleados, una oficina 20m2.-
- Agencia de supervisión, un (1) profesional a cargo y dos (2) empleados una oficina 20m2, .

Espacio Oficinas/Salas

- Jueces Penales, tres (3) oficinas de 10m2.-



- Director, una (1) oficina de 10m2.-
- Subdirectora, una (1) oficina de 10m2.-
- tres (3) salas para audiencias, una de ellas especialmente equipada para Juicio por Jurado 200m2, dos salas de 60m2 y una sala de 80m2.-
- una (1) sala Cámara Gessel, 60m2 incluye sala, personal, partes.-
- una (1) sala Reconocimiento de personas, 15m2.-
- Calabozos para alojamiento de detenidos para realización audiencias (para al menos 4 masculinos y un femenino), 20m2.
 - 2 Office para uso exclusivo del personal.-
 - Seis baños, 2 público y 4 para uso privado del personal.-
 - Un ambiente para archivo, 50 m2.-

El inmueble debe contar con doble ingreso y entrada vehicular (por razones de seguridad), por otra parte debe contar con estacionamiento para al menos dos vehículos en el interior del predio.-

Total de metros cuadrados aproximados para la oficina judicial: 700 m2.-

En ambos casos, lo que respecta a los servicios del inmueble, se deberá garantizar que las instalaciones de gas natural se encuentren en regla bajo la legislación del ente regulador Camuzzi.-

Planos municipales conforme a obra en caso de existir una ampliación y aprobados.-

Las instalaciones de agua, cloaca y pluvial deberán estar en buenas condiciones de uso, sin cañerías obstruidas, rotas o con pérdidas. Garantizar el buen funcionamiento de los artefactos sanitarios.

Las condiciones de cubierta, ya sea losa o chapa, deberán estar en buenas condiciones garantizando el buen escurrimiento de las aguas de lluvia y el buen estado de membranas y canaletas.

La instalación eléctrica deberá contar con los elementos de protección como llaves térmicas, disyuntores de tensión y protectores de tensión al ingreso del inmueble.-

El inmueble debe quedar dentro del polígono que comprende las siguientes calles: Julio A. Roca - G.Tello – Av. San Martín – Lewis Jones de la ciudad de Rawson.-



PLANILLA DE COTIZACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2025

Renglón N°	Descripción	Monto mensual	Total Período 36 meses(*)
1	Locación de inmueble para el fuero Contencioso Administrativo de Rawson- s/ Especificaciones Técnicas Particulares	\$	\$
2	Locación de inmueble para la Oficina Judicial de Rawson - s/ Especificaciones Técnicas Particulares	\$	\$
TOTAL COTIZADO			

(*) A los efectos del cálculo del total del período se tomará como base el monto mensual del primer mes, multiplicándolo por los 36 meses que totalizan el período a contratar.
En caso de cotizar un único inmueble para ambos organismos, presentar una planilla de cotización alternativa a tal efecto.